SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacías, Meta
Octubre 20 de 2022

Señoras
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BUPP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE ESTRATEGICO	*EJE ESTRATEGICO 3. Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.*
ODS RELACIONADO	*Paz, justicia e instituciones sólidas.*
OBJETIVO ESTRATEGICO	*Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acacireña.*
METAS DE RESULTADO	*Grupos de valor que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas*
PROGRAMA	*PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos con acceso incluyente; Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del gobierno; Fortalecer las competencias de los servidores públicos frente a la gestión de procesos y resultados; Optimizar las condiciones de infraestructura y calidad de la administración municipal, Consolidación de las siguientes dependencias: encargadas de: Oficina de Género, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaria del Medio Ambiente, Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, Secretaria Social y de Familia, y Secretaria de Educación Cultura, Deportes y Recreación.*
META PRODUCTO	*Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Sistema Integrado de Gestión*
INDICADOR DE PRODUCTO	*MIPG implementado*
UNIDAD DE MEDIDA	*Porcentaje de implementación*
META DE PRODUCTO	*72%*
META PREVISTA A CUMPLIR	*70,6%*

Los componentes del proyecto son:

Apoyar el mantenimiento de las políticas de desempeño asignadas en el marco de cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, partiendo de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, a través de la prestación de servicios profesionales de apoyo con el perfil de Título profesional en áreas relacionadas con trabajo social. Experiencia certificada de dos (2) años, contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional; Apoyar el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, acorde a los requisitos legales y normativos a través de la prestación de servicios profesionales de apoyo con perfil profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial o afines. Experiencia certificada de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en áreas relacionadas en calidad y/o sistemas integrados de gestión; Apoyar el mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la administración de riesgos de gestión y corrupción, acorde a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, a través de la prestación de servicios profesionales de apoyo con perfil profesional en carreras administrativas. Experiencia certificada de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de haber obtenido el título profesional; Apoyar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los requisitos legales y normativos a través de la prestación de servicios profesionales de apoyo con perfil profesional especialista en cualquier área. Experiencia certificada de un (1) año, contado a partir de la fecha de haber obtenido el título profesional; Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Alcaldía de Acacías (certificado desde el año 2015, para la actual vigencia corresponde a visita de seguimiento por parte del organismo certificador); Formación de Auditores Internos bajo la Norma ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Administración Municipal de Acacías.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG - MIPG. Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Alcaldía de Acacías (certificado desde el año 2015, para la actual vigencia corresponde a visita de seguimiento por parte del organismo certificador). **POR UN VALOR DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 5.327.630,00).**

Cordialmente,

Firma:
Nombre: MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Cargo: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

CERTIFICA

Que el proyecto APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META con número de registro 2021500060086, se encuentra publicado en la página web del municipio www.acacias.gov.co, Buscador > Nuestros Proyectos.

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente

EDILBERTO ROMERO TRUJILLO
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

COPIA SEGURA

1040

SOLICITUD CERTIFICADO PAA

Para	EDUARD ALEJANDRO MORA LÓPEZ Almacenista Municipal
De	MARIA PAULA NOVOA VANEGAS Secretaria de Planeación y Vivienda
Asunto	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Fecha	20 de octubre de 2022

En atención al artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 6 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio (Decreto 255 del 30 de diciembre de 2013), solicito Certificado de Plan Anual de Adquisiciones a fin de adelantar el procedimiento precontractual por el cual se pretende:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO NO. 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.

Detallado en el Plan Anual de Adquisiciones en la línea:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACION DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, ORINOQUIA.

VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.327.630,00).

Información Presupuestal

Fuente: 101
Tipo de Gasto: INVERSIÓN
Código Pptal : 2.3.454599100001
PROYECTO 2021500060086: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN// RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
Modalidad de Contratación: Contratación directa
Tiempo Estimado: Un (01) mes calendario
Códigos UNSPSC: 80111600

Atentamente,

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda

Proyectó Esther Rodriguez G/Prof. Especializado SIG
Revisó: María Paula Novoa Vanegas/ Secretaria de Planeación y Vivienda

1010-39.2

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación sobre el (la) **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO NO. 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.** Este se encuentra incluido en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2022.

Detallado en el Plan Anual de Adquisiciones en la línea:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACION DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, ORINOQUIA.

Información Presupuestal

RUBRO	DESCRP RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	VALOR
2.3.4545991000001	PROYECTO 2021500060086: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	101	// RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5.327.630,00
Código UNSPSC	80111600 Clase : Servicios de personal temporal			
Modalidad de Contratación: DIRECTA				
Tiempo Estimado: UN (01) MES				

Con un valor estimado de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.327.630,00).**

Se expide a solicitud de la **SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA,** a los **VEINTE (20)** dias del Mes de **OCTUBRE** de Dos Mil Veintidós **(2022).**

EDUARD ALEJANDRO MORA LOPEZ

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE:										
	KIA		SGP		ADRES		FIDE		RECURSOS DEL CRÉDITO	
	COFINANCIACIÓN		SGR		COLJUEGOS		FONPET		OTRO (cual?)	
SITUACIÓN DE FONDOS		CSF			SSF					

CÓDIGO OBJETO DE GASTO:	2 3 654 99100001			
NOMBRE OBJETO DE GASTO:	PROYECTO 2021000000086. APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS			
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	CÓDIGO CCPET:	2 3 2 02 02 009	NOMBRE CCPET:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO SECC PPTAL:	0101	NOMBRE SECC PPTAL:	DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS
PRODUCTO MGA	CÓDIGO MGA:	4599023	NOMBRE MGA:	SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION
FUENTE	CÓDIGO FUENTE:	101	NOMBRE FUENTE:	RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	CÓDIGO CPC:	91199	NOMBRE CPC:	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. C. P
DETALLE SECTORIAL	CÓDIGO DET SECT:	N/A	NOMBRE DET SECT:	N/A
VALOR	$	$ 5.327.630,00		

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

CAPÍTULO:	
EJE ESTRATÉGICO:	EJE ESTRATEGICO II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA:	PROGRAMA I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ACCESO INCLUYENTE, FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FRENTE A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS; OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CONSOLIDACIÓN DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS; ENCARGADAS DE OFICINA DE GÉNERO, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, SECRETARÍA SOCIAL Y DE FAMILIA, Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y DE MANERA OPORTUNA HACIENDO BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACACIREÑA
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2021000000086
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO No. 03 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
VALOR EN LETRAS:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
VALOR EN NÚMEROS:	$ 5.327.630,00

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
FECHA DE SOLICITUD:	20/10/2022
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.327.630,00	$ -

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Formato de Solicitud CDP debidamente diligenciado	X	Certificado de Plan de Compras	X
Código del Proyecto (Certificado Banco de Proyecto)	X	Certificado Publicación en la WEB	X
Certificado POAI (Certificado Banco de Información)	X		

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2022001968

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 20/10/2022

CÓDIGO PPTAL	CCPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.4545991000001 PROYECTO 2021500080086: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0101 DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	4599023 SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	101 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	91119 Otros servicios de la administración publica n c p	5,327,830.00
					Total Disponibilidad:	5,327,830.00

EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VENTI SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO N° 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS -META.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

Se expide en ACACIAS a los 20 días del mes de octubre de 2022

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5

Elaborado por: XPASTAS

SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Para	**SANDRA PATRICIA RAMOS** Profesional Especializado Oficina Recurso Humano Secretaría Administrativa y Financiera
De	**MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS** Secretaria de Planeación y Vivienda
Asunto	Solicitud Certificado de Insuficiencia de personal
Fecha	20 de octubre de 2022

Mediante la presente solicito se certifique la insuficiencia de personal para :

Causas

i. ***No existe personal en el planta*** (x)
ii. ***Existe pero no es suficiente*** ( )
iii. ***Se requiere de un conocimiento especializado*** ( )

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO No. 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

Atentamente,

MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda

Recibí RH
20-10-22

Acacías, jueves 20 de octubre de 2022

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacías específicamente de la Secretaria de Planeación y Vivienda, se evidenció que no existe personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO No 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN AL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaria de Planeación y Vivienda"

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Proyectó: Mónica Pardo
Técnico Operativo

1040-42

Acacías Meta, 25 de octubre de 2022

REF. ESTUDIO PREVIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO No. 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Acacías Meta, a partir del año 2015 implementó su Sistema de Gestión, al igual que estableció como estrategia de mejora continua su certificación, con el propósito de incorporar la cultura de la planeación, la administración de los riesgos, el seguimiento y medición de sus procesos, la interacción con las partes interesadas, el compromiso de la alta dirección y la mejora continua en la gestión hacia el logro de resultados, que impacten de manera favorable el desarrollo para el territorio y su población.

A partir de la implementación del Sistema de Gestión, la Alcaldía de Acacías asume el compromiso y la responsabilidad del mantenimiento de los requisitos y políticas que lo conforman, lo anterior con el propósito de mejorar su desempeño institucional y el alcance de resultados orientados a la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Continuando con la mejora institucional, en el año 2018 se realizó la transición y migración a la nueva versión de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015. Para la vigencia 2021, el organismo de certificación TÜV Rheinland, realizó la auditoria de recertificación al Sistema de Gestión de la Alcaldía de Acacías, registrándose los siguientes resultados:

No conformidades menores
Cuatro (04)

Fuente: Informe final de auditoria TÜV Rheinland

Con los resultados obtenidos se evidenció aspectos por mejorar del Sistema de Gestión de la Alcaldía de Acacías, para los cuales se definieron los respectivos planes de acción, que serán sujeto de seguimiento por parte del organismo certificador, quien determinará la efectividad de los mismos.

Con fundamento en lo anterior, el municipio de Acacías nivel central realiza auditorías internas de calidad (primera parte), al igual que se compromete a realizar auditorías externas (tercera parte), proceso que se realiza con Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, debidamente acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

1040-42

ONAC, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de certificación y las disposiciones establecidas por la entidad.

La no realización de las auditorías externas, supone un incumplimiento de requisitos y condiciones establecidas por los reglamentos del organismo certificador, lo que conlleva a la cancelación o retiro del certificado.

Para el año 2022 al municipio de Acacías nivel central, le corresponde la primer visita de seguimiento, razón por la cual se debe contratar los servicios de certificación, para que mediante la auditoría externa se determine el mantenimiento y conformidad del Sistema de Gestión, con relación al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, la capacidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y legales aplicables, la eficacia para asegurar a los grupos de valor que los objetivos específicos son razonablemente logrados, y la capacidad para identificar aspectos por mejorar, esto aplicable a los diecinueve (19) procesos del Modelo de Operación del municipio y en las sedes donde estos operen.

Las actividades hasta ahora descritas, se relacionan con el proyecto cuyo objeto es: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG - MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META" el cual se encuentra en el banco de proyecto radicado con el N° 2021500060086 del 23 de agosto del 2021, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, Acacias, Camino de Oportunidad 2020-2023, específicamente así:

EJE ESTRATEGICO	8. Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad Acacireña.

Fuente: Acuerdo N° 520 de 2020, Plan de Desarrollo Municipal Acacias, camino de oportunidad 2020-2023

De igual manera este proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022 en el rubro 2.3.454599100001 "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

Por lo anterior se requiere la contratación de un organismo certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para realizar la primer auditoria de seguimiento en la norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración Central del Municipio de Acacias, Meta.

La causa que requiere la contratación es: "No existe personal en la planta"

El organismo certificador debe tener un alcance de acreditación aprobado para el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 y que acredite una experiencia en la certificación de Sistemas de Gestión de por lo menos tres (03) entidades públicas y/o privadas.

1040-42

ESPECIFICACIONES, LAS ACTUALIZACIONES, CERTIFICADOS DE IDONEIDAD REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, INCLUYENDO EL PLAN DE GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

IDENTIFICACION O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios.

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
80111600	Servicios de personal temporal

CATALAGO DE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3. Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
5. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

ESPECIFICAS.

15. Contar con todos los recursos (tecnológicos y ofimáticos) necesarios para llevar a cabo la Auditoría de Recertificación en la norma ISO 9001:2015.
16. Realizar la primer Auditoria de Seguimiento a los procesos objeto de auditoria del Sistema de Gestión del Municipio bajo la norma ISO 9001:2015, en los días programados y con los auditores designados.
17. Elaborar el informe de las No Conformidades encontradas en la Auditoría de Seguimiento en los procesos objeto de auditoría del Sistema de Gestión del Municipio, bajo la norma ISO 9001:2015, en los días programados y con los auditores designados.
18. Aprobar las acciones correctivas con las respectivas correcciones y análisis de causas que permitan cerrar las No Conformidades menores encontradas en la Auditoría de seguimiento a los procesos auditados del Sistema de Gestión del Municipio, bajo la norma ISO 9001:2015.
19. Aprobar en caso de generarse No Conformidades Mayores la documentación consistente en: correcciones, análisis de causa, planes de acción, antes de treinta (30) días calendario y definir fecha con TÜV Rheinland Colombia S.A.S. para su posterior cierre, y contará el Municipio con sesenta (60) días calendario adicionales para evidenciar la eficacia de la implementación de los planes de acción, donde será requerida una auditoría complementaria para cierre de No Conformidades Mayores.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al

1040-42

aquí pactado. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

INTERVENTORÍA / SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Planeación y Vivienda, el cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

3. [illegible] EL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocerse el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita"*.

De acuerdo a la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- Cual fue el valor del contrato y sus condiciones?
- La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- Cual fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; la entidad procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares a los solicitados en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias - Meta, con el fin de mantener un precio

1040-42

histórico y normalizado y establecer un valor integral incluyendo las variables que inciden en la prestación del servicio.

Para este caso, la entidad requiere contratar los servicios profesionales de una Empresa Acreditada por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) con un alcance de la acreditación aprobado para el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 y que acredite una experiencia en la certificación de Sistemas de Gestión de por lo menos tres (03) entidades públicas y/o privadas.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO
422 de 2019	Prestación de servicios de un organismo certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditaciones En Colombia) para realizar la auditoria de seguimiento No. 1 de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 del Sistema Integrado De Gestión SIG en la administración central del municipio de Acacias meta, Orinoquia".	Un mes	$12.400.000	$12.400.000	100%
509 de 2020	Prestación de servicios de un organismo certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditaciones en Colombia) para realizar la auditoria de seguimiento No. 02 de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 del Sistema Integrado de Gestión SIG en la Administración Central del municipio de Acacias, Meta, Orinoquia.	Un mes	$8.568.000	$8.568.000	100%

1040-42

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO
691 de 2021	Prestación de servicios de un organismo certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditaciones en Colombia) para realizar la auditoria de certificación inicial fase I y de cumplimiento fase II de la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad en la administración central del municipio de Acacias Meta.	Un mes	$5.997.600	$5.997.600	100%

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANALISIS

- De conformidad con lo anterior, se evidencia que el municipio ha venido solicitando una idoneidad y experiencia en este tipo de contratos similar a la que se requiere para la presente contratación.

- Así mismo, se observa que el precio que se paga mensualmente para el presente proceso, es acorde con lo que se ha venido pagando anteriormente, por lo que se estima que se encuentra dentro del rango a pagar.

- El municipio ha contratado con frecuencia la prestación de servicios similares o iguales al objeto que se pretende contratar
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, por lo que no se prevén mayores riesgos para la contratación y se considera por parte de la administración municipal, viable adelantar el presente proceso de contratación.

H. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- **Ley 80 de 1993, artículo 32 Num. 3o. Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la **administración o funcionamiento** de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas

actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la **prestación de servicios profesionales** y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (...)".
- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º "los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)", lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE** incluido IVA.

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en la Resolución No. 469 del 12 de mayo del 2020:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Tabla de honorarios	
Resolución No. 469 del 12 de mayo del 2020	N/A
Categoría	N/A
Estudios	N/A
Experiencia	N/A
Valor	N/A

FORMA DE PAGO: El Pago se realizará en un único pago por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.327.630)**, cada uno previa presentación de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de cuenta: certificación de reconocimiento y pago, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informe del contratista en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo. informe del supervisor, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N° 1:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato. **PARÁGRAFO N° 2:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación.

1040-42

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se aplicarán los criterios contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, relacionados con la verificación de ***la idoneidad o experiencia*** requerida y relacionada con *el área de que se trate (...)"*

7. EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no asista a los compromisos adquiridos de acuerdo a las obligaciones pactadas en el contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o sanciones para la entidad	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Seguimiento periódico por parte de la supervisión a las actividades, obligaciones y productos contratados	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

1049-42

3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Perdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
4	Específico	Interno	ejecución	Operacional	Comportamientos inadecuados en el trato con los terceros durante la prestación del servicio	Mala imagen corporativa, posibles demandas, incrementos de PQR	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Seguimiento periódico por parte de la supervisión al contratista.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
5	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTIA UNICA

Teniendo en cuenta que el valor del contrato se hará en pagos mensuales supeditados al cumplimiento y certificación de las actividades por parte de la supervisión, y lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, no se considera necesario exigir garantía que ampare el cumplimiento del contrato.

9. MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que el presente proceso contractual no debe hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa.

10. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y AUTORIZACIONES ESPECIALES

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.327.630).**

1040-42

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE: 101
TIPO DE GASTO: INVERSIÓN
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.3.454599100001
RUBRO: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

N° Y FECHA DEL CDP: 2022001968 de fecha 20/10/2022

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda

Proyectó: Esther Rodriguez Garavito/Profesional Especializado SIG
Revisó: María Paula Novoa Vanegas/Secretaria de Planeación y Vivienda

1040

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Acacias, 25 de octubre de 2022

Ingeniera
Melvi Rocío Díaz Hernández
Representante Legal
Calle 108 No. 45-27
Cel. 3175178152
melvy.diaz@pe.tuv.com
TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S
Bogotá

Ref. Solicitud propuesta Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar allegar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Los términos en los cuales se desarrollará el contrato son los siguientes: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO No. 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

Plazo de ejecución:

Un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Tipo de contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Actividades a desarrollar:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3. Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
5. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

ESPECIFICAS.

15. Contar con todos los recursos (tecnológicos y ofimáticos) necesarios para llevar a cabo la Auditoria de Recertificación en la norma ISO 9001:2015.
16. Realizar la primer Auditoría de Seguimiento a los procesos objeto de auditoría del Sistema de Gestión del Municipio bajo la norma ISO 9001:2015, en los días programados y con los auditores designados.
17. Elaborar el informe de las No Conformidades encontradas en la Auditoría de Seguimiento en los procesos objeto de auditoría del Sistema de Gestión del Municipio, bajo la norma ISO 9001:2015, en los días programados y con los auditores designados.
18. Aprobar las acciones correctivas con las respectivas correcciones y análisis de causas que permitan cerrar las No Conformidades menores encontradas en la Auditoría de seguimiento a los procesos auditados del Sistema de Gestión del Municipio, bajo la norma ISO 9001:2015.
19. Aprobar en caso de generarse No Conformidades Mayores la documentación consistente en: correcciones, análisis de causa, planes de acción, antes de treinta (30) días calendario y definir fecha con TÜV Rheinland Colombia S.A.S. para su posterior cierre, y contará el Municipio con sesenta (60) días calendario adicionales para evidenciar la eficacia de la implementación de los planes de acción, donde será requerida una auditoría complementaria para cierre de No Conformidades Mayores.

FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato será cancelado al CONTRATISTA conforme a un (01) pago, que corresponde al valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($5.327.630), previa presentación de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de cuenta: certificación de reconocimiento y pago, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informes de ejecución del contrato en los cuales se reflejará el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y A.R.L), Acta de Inicio, RUT y cuenta de cobro o documento equivalente, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes. Para el último pago el contratista deberá adjuntar el acta de liquidación previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el funcionario que ejerce el control de ejecución del contrato (supervisor) acompañada del informe de ejecución en el cual se reflejara el estado

de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).

En caso de encontrarse interesada en presentar propuesta, le solicito que la allegue a más tardar el día 25 de octubre de 2022 con el fin de poder adelantar toda la etapa precontractual y contractual pertinente. De no recibir la propuesta entenderemos que no se encuentra interesada.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda

Proyectó: Esther Rodriguez Garavito/Profesional Especializado SIG
Revisó: María Paula Novoa Vanegas/Secretaria de Planeación y Vivienda